

JEFATURAS DE EQUIPO

3 AÑOS DESPUÉS, CORREOS SIGUE MAREANDO LA PERDIZ: CCOO VA A CONFLICTO COLECTIVO PARA QUE SE CONVOQUEN (Y PARA ACABAR A FUTURO CON EL CÍRCULO VICIOSO DE LA PROVISIONALIDAD)

CCOO se ha dirigido a la Comisión Paritaria como paso previo a la interposición de conflicto colectivo para exigir la convocatoria inmediata de los puestos vacantes de Jefaturas de Equipo en los ámbitos de Negocio Minorista y Servicios, Distribución y Centros, tal y como viene contemplada en el III Convenio Colectivo; mientras que cientos de puestos continúan ocupados provisionalmente, prolongando una situación que, por su propia naturaleza, es excepcional y que Correos no puede convertir en permanente.

Los mecanismos de provisión de estos puestos son claros y están expresamente establecidos en el III Convenio Colectivo. La Dirección de Correos lleva más de tres años incumpléndolos. La última convocatoria de Jefaturas de Equipo se produjo en 2023 y se resolvió en febrero de 2024, pese a que el Convenio contempla su convocatoria de manera bimensual.

La falta de convocatorias ha provocado, por un lado, que cientos de trabajadores/as permanezcan en situación de provisionalidad en el desempeño de las funciones de Jefatura de Equipo (con la consiguiente incertidumbre y precariedad en el ejercicio de sus funciones), sin tener la posibilidad de concurrir a un procedimiento de provisión que les permita acceder definitivamente a estos puestos. Por otro, impide que toda la plantilla fija tenga la oportunidad de acceder a estas plazas, cuando las Jefaturas de Equipo son el primer peldaño para desarrollar una verdadera carrera profesional.

POR QUÉ Y PARA QUÉ CCOO INTERPONE CONFLICTO COLECTIVO

- Para desbloquear la convocatoria de las Jefaturas de Equipo.
- Para garantizar el cumplimiento del Convenio.
- Para que se publique en la convocatoria el mapa de vacantes existentes.
- Para acabar con la provisionalidad de cientos de compañeros/as y dar una oportunidad real de promoción a todo el personal fijo que aspira a ocupar una Jefatura de Equipo.
- Y para forzar a la empresa a actualizar la regulación actual, estableciendo convocatorias anuales para acabar con el círculo vicioso de la provisionalidad, incluido el sistema de sustitutos, que se ha convertido en una tapadera para perpetuarla. Una provisionalidad permanente que no es otra cosa que precariedad encubierta en manos de la empresa y que plantea serias dudas sobre su legalidad —fraude de ley, para que nos entendamos—.

CCOO recuerda a la Dirección de Correos que no es la primera vez que este sindicato recurre a los tribunales por este motivo y que, fruto de aquel conflicto, se convocaron 1.005 puestos de Jefaturas de Equipo en 2.021.

CCOO no quiere sustituir la negociación colectiva por los tribunales. CCOO quiere negociar, acordar y, sobre todo, que lo acordado se cumpla. Pero la negociación no puede utilizarse para aplazar indefinidamente derechos que ya están reconocidos. Y cuando la negociación no sirve para hacer cumplir lo que ya está acordado, no queda otra que acudir a los tribunales. Por eso, CCOO ya ha activado el mecanismo del conflicto colectivo para exigir ante la Audiencia Nacional que Correos cumpla el III Convenio y convoque las Jefaturas de Equipo.

ESTO NO ES MATERIA DE REFRITO Y RELLENO DE NINGÚN ACUERDO: ESTÁ EN EL CONVENIO. SE PUEDE MEJORAR EL SISTEMA, PERO NO INCUMPLIRLO

22 de septiembre de 2026